



COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ

CPHP

La Ley N° 31393, que crea el Colegio Profesional de Historiadores del Perú, fue publicada en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

Lima, 09 de octubre del 2024.

COMUNICADO N° 21

Se comunica a los señores(as) licenciados(as) historiadores se pone en conocimiento, para que se integren a ser miembros de la orden. La cuarta colegiación se llevará a cabo en el mes de noviembre 2024; con el siguiente cronograma a detallar.

- **07/10 al 31/10:** Inscripciones para colegiarse.
- **04/11 al 10/11:** Recepción de documentos en las departamentales.
- **11/10 al 16/11:** Revisión de comisión departamentales.
- **18/11 al 20/11:** Revisión por el consejo nacional.
- **21/11 al 23/11:** Levantamiento de observaciones.
- **25/11:** Emisión de resolución.
- **30/11:** Colegiación.

Por tanto, se recomienda a los licenciados(as) ingresar a la página web para ver los requisitos; así mismo una vez aprobada por la decanatura departamental deberán subir sus documentos. página web. <https://cphp.pe/>

<https://cphp.pe/inscripcion-colegio>

correo institucional: colegio.historiadores@gmail.com



COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ

CPHP

La Ley N° 31393, que crea el Colegio Profesional de Historiadores del Perú, fue publicada en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano

:Atentamente,

COLEGIO PROFESIONAL DE
HISTORIADORES DEL PERU
Raquel Aragón

Lic. Raquel Aragón Mamarí
DECANA NACIONAL

